El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANÁLISIS DEL SECTOR	
Fecha de emisión del estudio:	AGOSTO DE 2026
Secretaría que elabora el estudio:	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
Objeto de la contratación:	**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DEL XXXIV FESTIVAL CONCURSO NACIONAL DE DANZA ANDINA NEMOCÓN, SAL Y CULTURA.**

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

El presente Análisis del Sector se elabora como documento de soporte de la etapa de planeación para la celebración de un Convenio de Asociación entre el Municipio de Nemocón y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos para la organización, coordinación, desarrollo y ejecución del XXXIV Festival Concurso Nacional de Danza Andina Nemocón, Sal y Cultura.

El análisis comprende los aspectos jurídicos, institucionales, técnicos, económicos, financieros y de capacidad de las potenciales entidades sin ánimo de lucro con las cuales podría desarrollarse la finalidad común, así como los antecedentes de convenios similares celebrados por el Municipio y por otras entidades públicas.

La metodología utilizada tiene en cuenta las disposiciones aplicables a los convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente que resulten pertinentes, sin trasladar mecánicamente al presente instrumento las reglas propias de los procesos competitivos de selección de contratistas.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR:

El objeto del convenio se encuentra relacionado principalmente con el sector de las actividades artísticas, culturales, de entretenimiento y recreación, particularmente con la organización y desarrollo de actividades culturales y artísticas asociadas a la danza tradicional y a la promoción de las manifestaciones culturales del territorio.

Desde la perspectiva económica, las actividades requeridas para el desarrollo del Festival involucran componentes de gestión cultural, producción y logística de eventos, participación de agrupaciones y artistas, organización de escenarios, sonido, iluminación, transporte, alojamiento, alimentación, comunicaciones, divulgación y demás actividades complementarias necesarias para su adecuada realización.

No obstante, el presente análisis no pretende establecer un mercado de proveedores para la adquisición independiente de cada uno de dichos bienes o servicios, puesto que el instrumento jurídico que se pretende celebrar corresponde a un **Convenio de Asociación con una entidad privada sin ánimo de lucro**, cuyo propósito es la concurrencia de esfuerzos y aportes para el cumplimiento de una finalidad común de interés público.

CONTEXTO ECONOMICO NACIONAL:

De acuerdo con la información económica disponible para 2026, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación presentan una dinámica positiva dentro de la economía nacional. Esta circunstancia evidencia la relevancia del sector cultural y de las actividades relacionadas con la generación de espacios de participación artística, preservación de manifestaciones culturales y promoción del patrimonio cultural.

Para efectos del presente convenio, sin embargo, la información macroeconómica constituye un elemento contextual y no el fundamento principal para determinar el valor de los aportes. La determinación de estos se sustenta principalmente en el alcance de las actividades programadas, los costos asociados a su ejecución, los antecedentes de realización del Festival y los aportes comprometidos por cada una de las partes.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

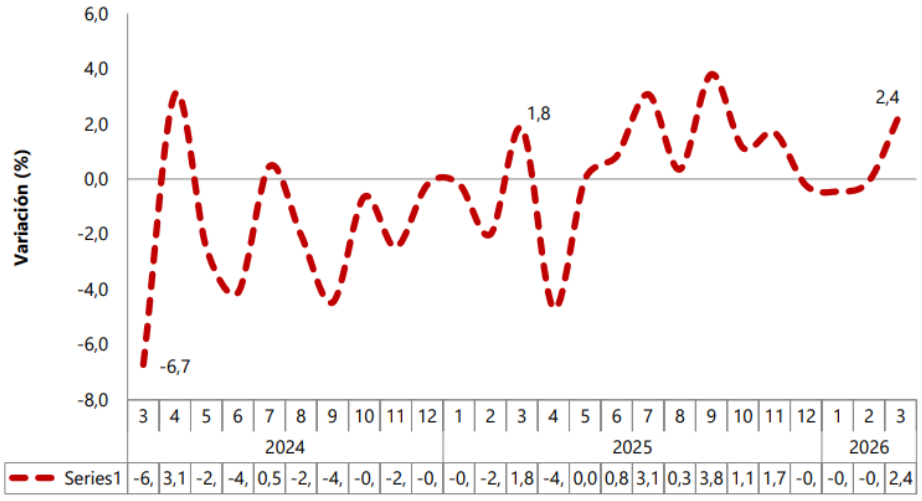
Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Índice de Producción Industrial

En marzo de 2026 frente a marzo de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 2,4%.

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Marzo 2024 – marzo 2026[Pr]



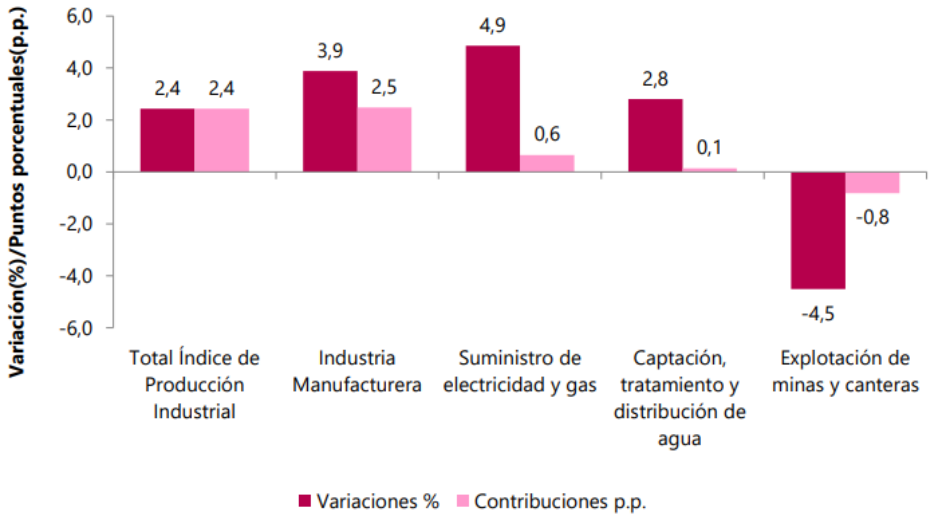
Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-ipi

En marzo de 2026, frente a marzo de 2025, tres de los cuatro sectores registraron variaciones positivas: el de industria manufacturera presentó un crecimiento del 3,9%; el de suministro de electricidad y gas aumentó de 4,9%;

y el de captación, tratamiento y distribución de agua registró una variación positiva de 2,8%. En contraste, el sector de explotación de minas y canteras presentó una disminución de 4,5%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Marzo (2026 / 2025)Pr



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

En marzo de 2026, frente a marzo de 2025, de las 26 actividades industriales, 15 registraron variaciones positivas, sumando 4,0 puntos porcentuales a la variación anual, mientras que 11 presentaron variaciones negativas, restando 1,6 puntos porcentuales.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Marzo (2026 / 2025)Pr

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**2,4**	
1100	Elaboración de bebidas	16,7	1,2
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	6,2	0,7
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	17,1	0,5
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	6,9	0,3
1000	Elaboración de productos alimenticios	1,7	0,3
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	32,9	0,3
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	4,5	0,2
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	28,7	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	16,0	0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	2,8	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,7	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	4,1	0,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	1,4	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	1,8	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	0,2	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-3,5	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-0,7	0,0
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-0,8	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-5,4	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-1,9	0,0
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	-1,1	-0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-6,6	-0,1
1300	Fabricación de productos textiles	-15,0	-0,2
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-7,3	-0,2
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-1,9	-0,2
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-11,5	-0,6

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial; con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-ipi

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

Son Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección:

RÉGIMEN ESPECIAL: El inciso 2º del artículo 355 de la C.P. autoriza en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro al señalar:

"El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia."

De otra parte, la Ley 489 de 1998 en su articulo 96 indica que las entidades estatales, cualquiera que sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con observancia de los principios señalados en el articulo 209 de la C.P., asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de Convenios de Asociación. Además, indica que los Convenios de Asociación se celebraran de conformidad con lo dispuesto en el articulo 355 de la C.P., en ellos se determinara con precisión su objeto, termino, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes.

El Municipio de Nemocón, en desarrollo de sus competencias constitucionales y legales relacionadas con la promoción de la cultura, el fomento de las manifestaciones artísticas y la promoción del desarrollo turístico y cultural del territorio, pretende celebrar un Convenio de Asociación con una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, con el propósito de aunar esfuerzos para la realización del XXXIV Festival Concurso Nacional de Danza Andina Nemocón, Sal y Cultura.

El artículo 355 de la Constitución Política establece que el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo.

Por su parte, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 establece que las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo, podrán, con observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, asociarse con personas jurídicas particulares mediante la celebración de convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con sus funciones.

En estos convenios deben determinarse con precisión, entre otros aspectos, el objeto, término, obligaciones de las partes, aportes y mecanismos de coordinación.

El Decreto 092 de 2017 reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad y establece reglas diferenciadas para los contratos de apoyo a programas de interés público y para los convenios de asociación.

Para el presente caso, la figura jurídica que se pretende utilizar corresponde al **Convenio de Asociación regulado por el artículo 5 del Decreto 092 de 2017**, por cuanto existe una finalidad común entre el Municipio y la entidad privada sin ánimo de lucro y ambas partes concurrirán con aportes para el desarrollo conjunto del objeto.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
CO1.PCCNTR.8204976	ALCALDIA DE NEMOCON	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA Y LA FUNDACIÓN JUNTOS AVANZAMOS PARA LA EJECUCION DEL XXXIII FESTIVAL CONCURSO NACIONAL DE DANZA ANDINA NEMOCÓN, SAL Y CULTURA	$236.944.655	CONVENIO DE ASOCIACION

CI-01-2024	ALCALDIA DE NEMOCON	ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS,FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE DANZAS ANDINA DEL MUNICIPIO DE NEMOCON	$80.000.000	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Potenciales proveedores

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas cuya muestra corresponde a ESALES con actividades similares en el Departamento de Cundinamarca, podrían indicarse como posibles oferentes los siguientes:

Organización	Municipio	Evidencia de actividad cultural
Fundación Ser, Arte y Cultura	Cota	Música campesina, carranguera, encuentros culturales
Corporación Artística Entre Tres Teatro	Zipaquirá	Teatro, producción de eventos y festivales
Corporación Cultural Teatro del Sur	Soacha	Teatro comunitario y festivales
Corporación Trevejos Casa de Formación, Gestión y Producción Artística y Cultural	Funza	Teatro, danza, música y producción cultural
Corporación Cultural La Cigarra	El Colegio	Actividades y eventos culturales
Corporación Cultural Exosto	Madrid	Festival y actividades teatrales
Liliana García - Art Company Corporación Cultural	Chía	Artes vivas, teatro musical y eventos
Corporación Cultural Casa del Sol Nómadas	Sesquilé	Teatro y actividades comunitarias

5. ESTUDIO DE MERCADOS

El Estudio de Mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado. Involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Es importante destacar que para el presente proceso la entidad ha realizado el respectivo estudio de los precios de mercado, consultando a posibles oferentes, por los medios dispuestos para ello como lo son correo electrónico, redes sociales y páginas web de prestadores de los servicios que se requieren para la presente contratación. El análisis del mercado servirá de base a la entidad para analizar y conocer los precios base o promedio del mercado regular de la necesidad a satisfacer, sirviendo de punto de partida para el cotejo de las ofertas económicas.

En atención a los principios de planeación, transparencia, responsabilidad y economía, que rigen la actividad contractual realizada por parte de la entidad de allí se determinó la disposición presupuestal determinada para tal fin. En vista del objeto a contratar, La Entidad. procedió a solicitar la emisión de cotizaciones cuales fueron allegadas las siguientes:

COTIZACION 1. DINAMICA DEPORTE CULTURA Y RECREACIÓN SAS

No.	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	% IPOCONSUMO / IVA	VALOR + IVA IPOCONSUMO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE SONIDO	08 MÓDULOS ACTIVOS DV TECHNOLOGIES DVA T 12 DE 1500 WATTS C/U PARA F.H.O 04 BAJOS DOBLES ELECTRO-VOICE 3000 WATTS C/U 01 CONSOLA DIGITAL MIDAS M32 DE 32 CANALES 01 SISTEMA DSP MATRIX 16 x 16 ALLEN HEAT ENTRADAS Y 24 ENVÍOS 01 UPS DE 2 KVA 01 SUBSNAKE 20 CANALES 01 SUB SNAKE DE 24 CANALES 02 SUBSNAKE 10 CANALES 01 SISTEMA DE GESTIÓN Y MONITOREO DIGITAL RDNET 01 PC CON SOFTWARE SMART LIVE SOFTWARE PARA ALINEAMIENTO EN TIEMPO Y FASE 01 RACK DE 2 AMPLIFICADORES PARA LAB GRUPPEN POR 10000 WATTS. MONITOREO STAGE 02 SIDE FILLS YORKVILLE DE 1000 WATTS C/U 02 BAJOS DOBLES ELECTRO -VOICE 3000 WATTS C/U 04 FBT MITUS DE 1000 WATTS C/U 06 DV TECHNOLOGIES 1 OPERA 915 DX DE 900 WATTS C/U 04 SISTEMAS BODYPACK P1 PARA MONITOREO PERSONAL EQUIPO DE BAJO 01 EQUIPO AMPLIFICADOR PARA BAJO AMPEG SVT 7 PRO 01 CABINA PARA BAJO SVT 8X10. MICROFONOS 06 MICRÓFONOS VOCALES E 835 SENNHEISER 04 MICRÓFONOS VOCALES BAYERDINAMIC TG V70 08 MICRÓFONOS SHURE SM58. 10 MICRÓFONOS SHURE SM57 10 MICRÓFONOS CONDENSADOS PARA CUERDAS 04 MICRÓFONOS SHURE SM57 BETA 01 KITS PARA BATERÍA DE 7 PIEZAS 02 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SHURE SM58 01 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SENNHEISER	1	$29.411.764	$5.588.235	$35.000.000	$35.000.000

		EW 135 G3 20 CABLES ESPECIALES PARA LÍNEA, PLUG DE ¼ 20 BASES MICRÓFONO 20 CABLES PLUG 120 CABLES XLR BALANCEADOS 12 CAJAS DIRECTAS					
2	ALQUILER DE LUCES	ILUMINACION 24 PARES LED RGBW. 06 OPTI PAR 08 CABEZAS BEAM 7R 01 CONSOLAS CHAMSYS MAGICQ PC WING COMPACT 01 CÁMARAS DE HUMO ELATION CONVENCIONALES VIDEO 02 PANTALLA LED LATERALES DE 3M. X 2M. PITCH 4.9 01 PROCESADORES DE VIDEO VDWALL LVP605 ELECTRICO 01 PLANTA ELECTRICA DE 50 Kw. 01 TRANSFERENCIA MANUAL DE 250 AMP 04 DISTRIO DE CORRIENTE 04 COMETIDAS DE CORREINTE DE 40 M C/U 08 BOCADILLOS DE 30 AMP	1	$ 3.500.000	$ 665.000	$ 4.165.000	$ 4.165.000
3	PASACALLE	PASACALLE DE 5 M DE LARGO POR 1 M DE ALTO, IMPRESIÓN FULL COLOR A UNA CARA EN LONA PVC DE ALTA RESISTENCIA CALIBRE 13 OZ O SUPERIOR, CON ACABADO EN VINILO DE ALTA DEFINICIÓN RESISTENTE A RAYOS UV Y HUMEDAD PARA PROLONGAR SU DURABILIDAD EN EXTERIORES. INCLUYE REFUERZO PERIMETRAL CON DOBLE COSTURA Y OLLADOS METÁLICOS GALVANIZADOS CADA 50 CM PARA MAYOR FIRMEZA. INCORPORARÁ PALOS DE SOPORTE EN CADA EXTREMO ELABORADOS EN TUBO METÁLICO O MADERA INMUNIZADA, CON SISTEMA DE AMARRE SEGURO QUE FACILITE SU INSTALACIÓN Y GARANTICE ESTABILIDAD DURANTE SU EXHIBICIÓN.	2	$260.000	$49.400	$309.400	$618.800
4	ALMUERZOS	ALMUERZO:PORCIÓN DE FRUTA PICADA SIN CASCARÁ (80 GR), O SOPA, CARNE: MAGRA DE RES, CERDO, (92 GRAMOS), FILETE DE PECHUGA DE POLLO (86GRAMOS), PERNIL DE POLLO (165GRAMOS CON HUESO), FILETE DE PESCADO (90GRAMOS) CEREAL: ARROZ (114 GRAMOS) Y/O PASTA (80 GRAMOS) ENSALADA CRUDA (80 GRAMOS) Y/O VERDURA COCIDA (60 GRAMOS) GRANOS: LENTEJA, GARBANZO, FRIJOL (80 GRAMOS) RAÍCES: TUBÉRCULOS, PLÁTANO,	2250	$26.900	$2.152	$29.052	$65.367.000

		PAPA COCIDA, FRANCESA O CHIPS, (75 GRAMOS) O YUCA (92 GRAMOS)BEBIDA: JUGO NATURAL (350ML)POSTRE: GELATINA O FLAN O CUAJADA CON AREQUIPE (60 GRAMOS).					
5	DESAYUNOS	DESAYUNO: OPCION 1:HUEVOS AL GUSTO(100GR,) Y CALDO DE COSTILLA (200 MM) BEBIDA: JUGO O BEBIDA CALIENTE DE 8 ONZAS,PAN O AREPA (35GR) OPCION 2: TAMAL DE (200GR) BEBIDA: JUGO O BEBIDA CALIENTE DE 8 ONZAS,PAN O AREPA (35GR).	1500	$21.550	$1.724	$23.274	$34.911.000
6	CENAS	CENA:PORCIÓN DE FRUTA PICADA SIN CASCARÁ (80 GR), O SOPA, CARNE: MAGRA DE RES, CERDO, (92 GRAMOS), FILETE DE PECHUGA DE POLLO (86GRAMOS), PERNIL DE POLLO (165GRAMOS CON HUESO), FILETE DE PESCADO (90GRAMOS) CEREAL: ARROZ (114 GRAMOS) Y/O PASTA (80 GRAMOS) ENSALADA CRUDA (80 GRAMOS) Y/O VERDURA COCIDA (60 GRAMOS) GRANOS: LENTEJA, GARBANZO, FRIJOL (80 GRAMOS) RAÍCES: TUBÉRCULOS, PLÁTANO, PAPA COCIDA, FRANCESA O CHIPS, (75 GRAMOS) O YUCA (92 GRAMOS)BEBIDA: JUGO NATURAL (350ML)POSTRE: GELATINA O FLAN O CUAJADA CON AREQUIPE (60 GRAMOS).	1500	$22.250	$1.780	$24.030	$36.045.000
7	ALQUILER DE TARIMA	PRODUCCION ARTISTICA: ESCENARIO 01 ESTRUCTURA EN FORMA DE CUBO DE ALUMINIO CERTIFICADO DE MEDIADAS 8 X 6 M PARA EL MONTAJE DE LUCES TORRES 01 TARIMA MODULAR DE 7.20 DE LARGO 4.80 M DE FONDO, MÓDULOS EN QUÍNTUPLEX, ESTRUCTURA EN ACERO CERTIFICADA, A 160 CM DE ALTURA CON FALDON COLOR NEGRO., 1 ESCALERAS CON PASAMANOS	1	$ 5.550.000	$ 1.054.500	$ 6.604.500	$ 6.604.500
8	JURADOS	JURADOS ALTAMENTE CALIFICADOS Y RECONOCIDOS EN EL ÁMBITO DE LA DANZA, CON AMPLIA EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE FESTIVALES A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. POSEEN TRAYECTORIA COMO BAILARINES, COREÓGRAFOS, DOCENTES O DIRECTORES ARTÍSTICOS, LO QUE	3	$2.280.000	$-	$2.280.000	$6.840.000

		LES PERMITE CONTAR CON UNA VISIÓN INTEGRAL Y CRITERIOS TÉCNICOS SÓLIDOS PARA LA VALORACIÓN DE PRESENTACIONES. SU LABOR GARANTIZA UN PROCESO DE CALIFICACIÓN OBJETIVO, TRANSPARENTE Y FUNDAMENTADO EN ESTÁNDARES DE CALIDAD ARTÍSTICA, INTERPRETATIVA Y TÉCNICA, CONTRIBUYENDO ASÍ AL FORTALECIMIENTO Y PRESTIGIO DEL EVENTO. DURACION DEL EVENTO 3 DIAS					
9	PREMIACION	PREMIACIÓN: LA PREMIACIÓN CONTEMPLARÁ TRES CATEGORÍAS: INFANTIL, JUVENIL Y ADULTO, OTORGANDO PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PUESTO EN CADA UNA, ASÍ COMO LOS TÍTULOS DE "MEJOR BAILARÍN" Y "MEJOR BAILARINA" POR CATEGORÍA, EVALUADOS BAJO CRITERIOS TÉCNICOS, COREOGRÁFICOS E INTERPRETATIVOS QUE RECONOZCAN LA EXCELENCIA, PROYECCIÓN ESCÉNICA Y VIRTUOSISMO EN EL ARTE DE LA DANZA.	1	$51.375.000	$-	$51.375.000	$51.375.000
10	DECORACION	VEHÍCULOS TIPO TREN DE 1,45 X 1,30 X 17 DE ANCHO (10), ELABORADOS EN MATERIAL DE CARTÓN, PINTADOS EN COLOR ROJO CON VINILO ACRÍLICO. 1 VEHÍCULO TIPO TREN DE 1,70 X 1,40 X 17 CON LETRAS EN ICOPOR DE 1 PULGADA PINTADAS DE COLOR DORADO. 14 VEHÍCULOS TIPO TREN EN MATERIAL MDF DE TAMAÑO 57 X 53 CM, PINTADOS EN VINILO ACRÍLICO DE COLOR ROJO.	15	$280.000	$53.200	$333.200	$4.998.000
11	PRESENTACION DE ARTISTA	JORNADA DE INTEGRACIÓN CON SHOW DE HORA LOCA Y DJ CON UNA DURACIÓN DE CUARENTA Y CINCO (45) MINUTOS, COMPLEMENTADA CON ANIMACIÓN Y DJ POR DOS (2) HORAS Y QUINCE (15) MINUTOS, INCLUYENDO MÚSICA EN VIVO, INTERACCIÓN CON EL PÚBLICO, ELEMENTOS DE ANIMACIÓN Y AMBIENTACIÓN FESTIVA, GARANTIZANDO ENTRETENIMIENTO, DINAMISMO Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS ASISTENTES.	1	$800.000	$152.000	$952.000	$952.000
12	TROFEOS	3 TROFEOS DE 25CM DE ALTO POR 20 CM BASE DIÁMETRO, 8 TROFEOS 20CM	20	$120.000	$22.800	$142.800	$2.856.000

		DE ALTO 17 CM DE BASE DIÁMETRO, 9 TROFEOS 15CM DE ALTO BASE 10 CM DIÁMETRO, DESCRIPCIÓN: CUERPOS EN RESINA CON ACABADOS EN BRILLANTE DORADO (3) PLATEADO (8) BRONCE (9), BASE CIRCULAR EN MADERA CONTRACHAPADA DE 15 MM, HOJAS EN GAMUZA BRILLANTE METÁLICA.					
13	GRUPO MUSICAL	PRESENTACIÓN MUSICAL. PRESENTACIÓN DE GRUPO MUSICAL CARRANGUERO CONFORMADO POR 4 MÚSICOS, CON DISTRIBUCIÓN DE 3 LÍNEAS PARA GUITARRA, TIPLE Y REQUINTO, Y 5 MICRÓFONOS DESTINADOS A GUACHARACA Y 4 VOCES, GARANTIZANDO CALIDAD DE SONIDO Y ADECUADA AMPLIFICACIÓN PARA EL REPERTORIO TRADICIONAL DEL GÉNERO.	1	$2.500.000	$475.000	$2.975.000	$2.975.000
14	SERVICIO DE TRANSPORTE	"Servicio de Transporte Terrestre con las siguientes especificaciones: SERVICIO: PUBLICO CLASE DE VEHICULO: BUS COMBUSTIBLE: DIESEL CAPACIDAD: 40 PASAJEROS MARCMODALIDAD DEL SERVICIO: ESPECIAL DESTINO: NEMOCÓN - BOGOTÁ Y VICEVERSA "	4	$1.250.000	$-	$1.250.000	$5.000.000
15	REFRIGERIOS	SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO, Y/O MANTECADA Y/O PASTEL DE POLLO (200 GRAMOS) BEBIDA: JUGO O BEBIDA CALIENTE DE 8 ONZAS	150	$7.633	$611	$8.244	$1.236.546
16	TRANSMISIÓN EN VIVO	TRANSMISIÓN DE VIDEO EN VIVO EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN REGIONAL DURANTE LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, CON UNA DURACIÓN APROXIMADA DE OCHO (08) HORAS DIARIAS, EN FORMATO FULL HD (1920 X 1080), A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES OFICIALES DEL MEDIO, GARANTIZANDO COBERTURA REGIONAL, TRANSMISIÓN CONTINUA Y ESTABLE, MEDIANTE UN MÍNIMO DE TRES (3) CÁMARAS PROFESIONALES, PRODUCCIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA EN VIVO, AUDIO DE CALIDAD	1	$2.916.000	$554.040	$3.470.040	$3.470.040

		PROFESIONAL, GRABACIÓN ÍNTEGRA DEL EVENTO Y ENTREGA A LA ENTIDAD DEL MATERIAL AUDIOVISUAL EN FORMATO DIGITAL (MP4 O EQUIVALENTE), JUNTO CON EL ENLACE DE LA TRANSMISIÓN, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.					
17	MAESTRO DE CEREMONIA	MAESTRO DE CEREMONIA (COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA): EL ANIMADOR, PRESENTADOR Y LOCUTOR CONDUCIRÁ Y DINAMIZARÁ EL EVENTO DURANTE TRES (3) DÍAS, OCHO (8) HORAS DIARIAS, GARANTIZANDO UNA COMUNICACIÓN CLARA, CARISMA Y DOMINIO ESCÉNICO PARA PRESENTAR ACTIVIDADES, ARTISTAS E INVITADOS, INTERACTUAR CON EL PÚBLICO Y MANTENER UN AMBIENTE MOTIVADOR Y PARTICIPATIVO, CUMPLIENDO CON LA PROGRAMACIÓN Y LINEAMIENTOS DE LA ENTIDAD.	1	$1.850.000	$-	$1.850.000	$1.850.000
TOTAL						**$ 264.263.886**	

COTIZACION 2. CORPORACION RECREATIVA Y DEPORTIVA EVENDINAMICA “CORPOEVENDINAMICA”

No.	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	% IPOCONSUMO / IVA	VALOR + IVA IPOCONSUMO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE SONIDO	08 MÓDULOS ACTIVOS DV TECHNOLOGIES DVA T 12 DE 1500 WATTS C/U PARA F.H.O 04 BAJOS DOBLES ELECTRO-VOICE 3000 WATTS C/U 01 CONSOLA DIGITAL MIDAS M32 DE 32 CANALES 01 SISTEMA DSP MATRIX 16 x 16 ALLEN HEAT ENTRADAS Y 24 ENVÍOS 01 UPS DE 2 KVA 01 SUBSNAKE 20 CANALES 01 SUB SNAKE DE 24 CANALES 02 SUBSNAKE 10 CANALES 01 SISTEMA DE GESTIÓN Y MONITOREO DIGITAL RDNET 01 PC CON SOFTWARE SMART LIVE SOFTWARE PARA ALINEAMIENTO EN TIEMPO Y FASE 01 RACK DE 2 AMPLIFICADORES PARA LAB GRUPPEN POR 10000 WATTS. MONITOREO STAGE 02 SIDE FILLS YORKVILLE DE 1000 WATTS C/U 02 BAJOS DOBLES ELECTRO -VOICE 3000 WATTS	1	$31.000.000	$5.890.000	$36.890.000	$36.890.000

			C/U 04 FBT MITUS DE 1000 WATTS C/U 06 DV TECHNOLOGIES 1 OPERA 915 DX DE 900 WATTS C/U 04 SISTEMAS BODYPACK P1 PARA MONITOREO PERSONAL EQUIPO DE BAJO 01 EQUIPO AMPLIFICADOR PARA BAJO AMPEG SVT 7 PRO 01 CABINA PARA BAJO SVT 8X10. MICROFONOS 06 MICRÓFONOS VOCALES E 835 SENNHEISER 04 MICRÓFONOS VOCALES BAYERDINAMIC TG V70 08 MICRÓFONOS SHURE SM58. 10 MICRÓFONOS SHURE SM57 10 MICRÓFONOS CONDENSADOS PARA CUERDAS 04 MICRÓFONOS SHURE SM57 BETA 01 KITS PARA BATERÍA DE 7 PIEZAS 02 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SHURE SM58 01 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SENNHEISER EW 135 G3 20 CABLES ESPECIALES PARA LÍNEA, PLUG DE ¼ 20 BASES MICRÓFONO 20 CABLES PLUG 120 CABLES XLR BALANCEADOS 12 CAJAS DIRECTAS					
	2	ALQUILER DE LUCES	ILUMINACION 24 PARES LED RGBW. 06 OPTI PAR 08 CABEZAS BEAM 7R 01 CONSOLAS CHAMSYS MAGICQ PC WING COMPACT 01 CÁMARAS DE HUMO ELATION CONVENCIONALES VIDEO 02 PANTALLA LED LATERALES DE 3M. X 2M. PITCH 4.9 01 PROCESADORES DE VIDEO VDWALL LVP605 ELECTRICO 01 PLANTA ELECTRICA DE 50 Kw. 01 TRANSFERENCIA MANUAL DE 250 AMP 04 DISTRIO DE CORRIENTE 04 COMETIDAS DE CORREINTE DE 40 M C/U 08 BOCADILLOS DE 30 AMP	1	$4.500.000	$855.000	$5.355.000	$5.355.000
	3	PASACALLE	PASACALLE DE 5 M DE LARGO POR 1 M DE ALTO, IMPRESIÓN FULL COLOR A UNA CARA EN LONA PVC DE ALTA RESISTENCIA CALIBRE 13 OZ O SUPERIOR, CON ACABADO EN VINILO DE ALTA DEFINICIÓN RESISTENTE A RAYOS UV Y HUMEDAD PARA PROLONGAR SU DURABILIDAD EN EXTERIORES. INCLUYE REFUERZO PERIMETRAL CON DOBLE COSTURA Y OLLADOS METÁLICOS GALVANIZADOS CADA 50 CM PARA MAYOR FIRMEZA. INCORPORARÁ PALOS DE SOPORTE EN CADA EXTREMO ELABORADOS EN TUBO METÁLICO O MADERA INMUNIZADA, CON SISTEMA DE AMARRE SEGURO QUE FACILITE SU INSTALACIÓN Y GARANTICE ESTABILIDAD DURANTE SU EXHIBICIÓN.	2	$300.000	$57.000	$357.000	$714.000
	4	ALMUERZOS	ALMUERZO:PORCIÓN DE FRUTA PICADA SIN CASCARÁ (80 GR), O SOPA, CARNE: MAGRA DE RES, CERDO, (92 GRAMOS), FILETE DE PECHUGA DE POLLO (86GRAMOS), PERNIL DE POLLO (165GRAMOS CON HUESO), FILETE DE PESCADO (90GRAMOS) CEREAL: ARROZ (114 GRAMOS) Y/O PASTA (80 GRAMOS) ENSALADA CRUDA (80 GRAMOS) Y/O VERDURA COCIDA	2250	$29.000	$2.320	$31.320	$70.470.000

		(60 GRAMOS) GRANOS: LENTEJA, GARBANZO, FRIJOL (80 GRAMOS) RAÍCES: TUBÉRCULOS, PLÁTANO, PAPA COCIDA, FRANCESA O CHIPS, (75 GRAMOS) O YUCA (92 GRAMOS)BEBIDA: JUGO NATURAL (350ML)POSTRE: GELATINA O FLAN O CUAJADA CON AREQUIPE (60 GRAMOS).					
5	DESAYUNOS	DESAYUNO: OPCION 1:HUEVOS AL GUSTO(100GR,) Y CALDO DE COSTILLA (200 MM) BEBIDA: JUGO O BEBIDA CALIENTE DE 8 ONZAS,PAN O AREPA (35GR) OPCION 2: TAMAL DE (200GR) BEBIDA: JUGO O BEBIDA CALIENTE DE 8 ONZAS,PAN O AREPA (35GR).	1500	$22.000	$1.760	$23.760	$35.640.000
6	CENAS	CENA:PORCIÓN DE FRUTA PICADA SIN CASCARÁ (80 GR), O SOPA, CARNE: MAGRA DE RES, CERDO, (92 GRAMOS), FILETE DE PECHUGA DE POLLO (86GRAMOS), PERNIL DE POLLO (165GRAMOS CON HUESO), FILETE DE PESCADO (90GRAMOS) CEREAL: ARROZ (114 GRAMOS) Y/O PASTA (80 GRAMOS) ENSALADA CRUDA (80 GRAMOS) Y/O VERDURA COCIDA (60 GRAMOS) GRANOS: LENTEJA, GARBANZO, FRIJOL (80 GRAMOS) RAÍCES: TUBÉRCULOS, PLÁTANO, PAPA COCIDA, FRANCESA O CHIPS, (75 GRAMOS) O YUCA (92 GRAMOS)BEBIDA: JUGO NATURAL (350ML)POSTRE: GELATINA O FLAN O CUAJADA CON AREQUIPE (60 GRAMOS).	1500	$23.000	$1.840	$24.840	$37.260.000
7	ALQUILER DE TARIMA	PRODUCCION ARTISTICA: ESCENARIO 01 ESTRUCTURA EN FORMA DE CUBO DE ALUMINIO CERTIFICADO DE MEDIADAS 8 X 6 M PARA EL MONTAJE DE LUCES TORRES 01 TARIMA MODULAR DE 7.20 DE LARGO 4.80 M DE FONDO, MÓDULOS EN QUÍNTUPLEX, ESTRUCTURA EN ACERO CERTIFICADA, A 160 CM DE ALTURA CON FALDON COLOR NEGRO., 1 ESCALERAS CON PASAMANOS	1	$ 6.000.000	$ 1.140.000	$ 7.140.000	$ 7.140.000
8	JURADOS	JURADOS ALTAMENTE CALIFICADOS Y RECONOCIDOS EN EL ÁMBITO DE LA DANZA, CON AMPLIA EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE FESTIVALES A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. POSEEN TRAYECTORIA COMO BAILARINES, COREÓGRAFOS, DOCENTES O DIRECTORES ARTÍSTICOS, LO QUE LES PERMITE CONTAR CON UNA VISIÓN INTEGRAL Y CRITERIOS TÉCNICOS SÓLIDOS PARA LA VALORACIÓN DE PRESENTACIONES. SU LABOR GARANTIZA UN PROCESO DE CALIFICACIÓN OBJETIVO, TRANSPARENTE Y FUNDAMENTADO EN ESTÁNDARES DE CALIDAD ARTÍSTICA, INTERPRETATIVA Y TÉCNICA, CONTRIBUYENDO ASÍ AL FORTALECIMIENTO Y PRESTIGIO DEL EVENTO. DURACION DEL EVENTO 3 DIAS	3	$3.000.000	$0	$3.000.000	$9.000.000
9	PREMIACION	PREMIACIÓN: LA PREMIACIÓN CONTEMPLARÁ TRES CATEGORÍAS: INFANTIL, JUVENIL Y ADULTO, OTORGANDO PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PUESTO EN CADA UNA, ASÍ COMO LOS TÍTULOS DE “MEJOR	1	$52.000.000	$0	$52.000.000	$52.000.000

		BAILARÍN" Y "MEJOR BAILARINA" POR CATEGORÍA, EVALUADOS BAJO CRITERIOS TÉCNICOS, COREOGRÁFICOS E INTERPRETATIVOS QUE RECONOZCAN LA EXCELENCIA, PROYECCIÓN ESCÉNICA Y VIRTUOSISMO EN EL ARTE DE LA DANZA.					
10	DECORACION	VEHÍCULOS TIPO TREN DE 1,45 X 1,30 X 17 DE ANCHO (10), ELABORADOS EN MATERIAL DE CARTÓN, PINTADOS EN COLOR ROJO CON VINILO ACRÍLICO. 1 VEHÍCULO TIPO TREN DE 1,70 X 1,40 X 17 CON LETRAS EN ICOPOR DE 1 PULGADA PINTADAS DE COLOR DORADO. 14 VEHÍCULOS TIPO TREN EN MATERIAL MDF DE TAMAÑO 57 X 53 CM, PINTADOS EN VINILO ACRÍLICO DE COLOR ROJO.	15	$300.000	$57.000	$357.000	$5.355.000
11	PRESENTACION DE ARTISTA	JORNADA DE INTEGRACIÓN CON SHOW DE HORA LOCA Y DJ CON UNA DURACIÓN DE CUARENTA Y CINCO (45) MINUTOS, COMPLEMENTADA CON ANIMACIÓN Y DJ POR DOS (2) HORAS Y QUINCE (15) MINUTOS, INCLUYENDO MÚSICA EN VIVO, INTERACCIÓN CON EL PÚBLICO, ELEMENTOS DE ANIMACIÓN Y AMBIENTACIÓN FESTIVA, GARANTIZANDO ENTRETENIMIENTO, DINAMISMO Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS ASISTENTES.	1	$850.000	$161.500	$1.011.500	$1.011.500
12	TROFEOS	3 TROFEOS DE 25CM DE ALTO POR 20 CM BASE DIÁMETRO, 8 TROFEOS 20CM DE ALTO 17 CM DE BASE DIÁMETRO, 9 TROFEOS 15CM DE ALTO BASE 10 CM DIÁMETRO, DESCRIPCIÓN: CUERPOS EN RESINA CON ACABADOS EN BRILLANTE DORADO (3) PLATEADO (8) BRONCE (9), BASE CIRCULAR EN MADERA CONTRACHAPADA DE 15 MM, HOJAS EN GAMUZA BRILLANTE METÁLICA.	20	$150.000	$28.500	$178.500	$3.570.000
13	GRUPO MUSICAL	PRESENTACIÓN MUSICAL. PRESENTACIÓN DE GRUPO MUSICAL CARRANGUERO CONFORMADO POR 4 MÚSICOS, CON DISTRIBUCIÓN DE 3 LÍNEAS PARA GUITARRA, TIPLE Y REQUINTO, Y 5 MICRÓFONOS DESTINADOS A GUACHARACA Y 4 VOCES, GARANTIZANDO CALIDAD DE SONIDO Y ADECUADA AMPLIFICACIÓN PARA EL REPERTORIO TRADICIONAL DEL GÉNERO.	1	$2.800.000	$532.000	$3.332.000	$3.332.000
14	SERVICIO DE TRANSPORTE	"Servicio de Transporte Terrestre con las siguientes especificaciones: SERVICIO: PUBLICO CLASE DE VEHICULO: BUS COMBUSTIBLE: DIESEL CAPACIDAD: 40 PASAJEROS MARCMODALIDAD DEL SERVICIO: ESPECIAL DESTINO: NEMOCÓN - BOGOTÁ Y VICEVERSA "	4	$1.450.000	$0	$1.450.000	$5.800.000
15	REFRIGERIOS	SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO, Y/O MANTECADA Y/O PASTEL DE POLLO (200 GRAMOS) BEBIDA: JUGO O BEBIDA CALIENTE DE 8 ONZAS	150	$9.500	$760	$10.260	$1.539.000
16	TRANSMISIÓN EN VIVO	TRANSMISIÓN DE VIDEO EN VIVO EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN REGIONAL DURANTE LOS DÍAS Y	1	$3.150.000	$598.500	$3.748.500	$3.748.500

		HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, CON UNA DURACIÓN APROXIMADA DE OCHO (08) HORAS DIARIAS, EN FORMATO FULL HD (1920 X 1080), A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES OFICIALES DEL MEDIO, GARANTIZANDO COBERTURA REGIONAL, TRANSMISIÓN CONTINUA Y ESTABLE, MEDIANTE UN MÍNIMO DE TRES (3) CÁMARAS PROFESIONALES, PRODUCCIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA EN VIVO, AUDIO DE CALIDAD PROFESIONAL, GRABACIÓN ÍNTEGRA DEL EVENTO Y ENTREGA A LA ENTIDAD DEL MATERIAL AUDIOVISUAL EN FORMATO DIGITAL (MP4 O EQUIVALENTE), JUNTO CON EL ENLACE DE LA TRANSMISIÓN, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.					
17	MAESTRO DE CEREMONIA	MAESTRO DE CEREMONIA (COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA): EL ANIMADOR, PRESENTADOR Y LOCUTOR CONDUCIRÁ Y DINAMIZARÁ EL EVENTO DURANTE TRES (3) DÍAS, OCHO (8) HORAS DIARIAS, GARANTIZANDO UNA COMUNICACIÓN CLARA, CARISMA Y DOMINIO ESCÉNICO PARA PRESENTAR ACTIVIDADES, ARTISTAS E INVITADOS, INTERACTUAR CON EL PÚBLICO Y MANTENER UN AMBIENTE MOTIVADOR Y PARTICIPATIVO, CUMPLIENDO CON LA PROGRAMACIÓN Y LINEAMIENTOS DE LA ENTIDAD.	1	$2.000.000	$0	$2.000.000	$2.000.000
TOTAL						**$280.825.000**	

La entidad procedió a realizar el estudio de mercado y los valores indicados en cada cotización para determinar el valor presupuestal en este contrato, tomando el menor valor de la cotización más baja.

VER ANEXO ESTUDIO DE MERCADO

PRESUPUESTO: El valor estimado del contrato es por la suma **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($383.041.624)**, los cuales se ejecutará **conforme a los siguientes aportes referidos:**

ASOCIADO	APORTE	PORCENTAJE	VALOR
Municipio	En Dinero	69%	264.263.886
ESAL	En dinero	31%	$118.777.738
		100%	$383.041.624

De acuerdo con los valores unitarios ofertados. incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista**.**

Conforme a la planeación establecida por la Secretaria General y de Gobierno vigencia 2026, teniendo en cuenta el histórico de procesos para la ejecución del festival de danza en la vigencia 2024 por valor de $80.000.000 y para la vigencia 2025 por valor de 236.944.655, logrando cumplir con la necesidades contratadas.

Es de precisar que la ESAL al momento de estructurar su oferta deberán tener en cuenta los impuestos y demás tributos municipales.

La oferta que presente el proponente debe incluir los costos y gastos directos e indirectos que requiera para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, esto es: Personal, insumos, transporte, impuestos y/o descuentos tributarios, entre otros y no podrá superar el valor del presupuesto oficial establecido para el proceso.

6. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

Tipo	***Descripción***	***Nº***	***Clase***	***Fuente***	***Etapa***				
					Planeación	***Selección***	***Contratación***	***Ejecución***	***Post entrega***
Económico	*La fluctuación de los precios de los bienes dados en alquiler.*	*1*	*General*	*Externo*	*X*			*X*	*X*
	Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado.	*2*	*General*	*Externo*	*X*				
	Ofertas artificialmente bajas	*3*	*General*	*Externo*		*X*			
	Rompimiento del equilibrio económico del contrato.	*4*	*General*	*Interno / Externo*				*X*	*X*
Social o político	*Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción*	*5*	*General*	*Interno / Externo*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
Operacional	*Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos*	*6*	*General*	*Interno*	*X*	*X*	*X*	*X*	
	Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	*7*	*General*	*Interno*	*X*			*X*	
	No suscripción del contrato por parte del contratista	*9*	*General*	*Externo*			*X*		
	Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	*10*	*General*	*Interno / Externo*				*X*	

	Falta de expedición del registro presupuestal	*11*	*General*	*Interno*				*X*	
	Incumplimiento de la publicación del contrato	*12*	*General*	*Interno*			*X*		
	Liquidación del contrato de manera oportuna	*13*	*General*	*Interno / Externo*					*X*
Financiero	*Riesgos de consecución de financiación de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas*	*14*	*General*	*Externo*				*X*	
Regulatorio	*Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad*	*15*	*Especifico*	*Externo*	*X*	*X*	*X*	*X*	
De la naturaleza	*Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse*	*16*	*General*	*Externo*				*X*	
Tecnológico	*Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos*	*18*	*General*	*Interno / Externo*	*X*	*X*	*X*	*X*	

Impacto	***Valoración del riesgo***	***Categoría***	***A quién se le asigna/***		***Tratamiento***	***Impacto después del tratamiento***				***Persona responsable por implementar el tratamiento***
			ALCALDIA	***proponente/adjudicatario***	***Controles a ser implementados***	***Probabilidad***	***Impacto***	***Valoración del riesgo***	***Categoría***	
4	*6*	*Riesgo Alto*	*0*	*100 %*	*Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda*	*1*	*4*	*5*	*Riesgo medio*	*Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor*
5	*8*	*Riesgo Extremo*	*50%*	*50%*	*Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.*	*1*	*3*	*4*	*Riesgo Bajo*	*Personal encargado de la Etapa de Planeación*

	4	6	Riesgo Alto	50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación
	4	5	Riesgo medio	100%	0%	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual
	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual
	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y/o Interventor
	5	8	Riesgo Extremo	0%	100 %	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso
	5	8	Riesgo Extremo	0%	100 %	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso
	5	7	Riesgo Alto	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesgo Medio	Profesional encargado del proceso
	2	6	Riesgo Alto	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1	4	Riesgo Bajo	Profesional encargado del proceso
	2	4	Riesgo Bajo	50%	50%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y Profesional encargado del proceso
	4	7	Riesgo Alto	0%	100 %	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista. Estudiar la viabilidad de otorgar anticipos o pagos anticipados	2	3	5	Riesgo Medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual
	2	5	Riesgo medio	100%	0%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	1	3	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual
	2	5	Riesgo medio	50%	50%	N/A					Supervisor y/o Interventor
	1	2	Riesgo Bajo	50%	50%	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor

2	*3*	*Riesgo Bajo*	*50%*	*50%*	*Establecer cronograma alterno para los posibles eventos de riesgo, requerir medios de comunicación alternos (mail, trunking), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes*	*1*	*1*	*2*	*Riesgo Bajo*	*Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor*

	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	***Monitoreo y revisión***	
		Como se realiza el monitoreo	***Periodicidad ¿cuándo?***
Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	*Fecha de recibo final Fecha de Liquidación*	*Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación*	*Por Evento*
Etapa de Planeación	*Inicio de Etapa de selección*	*Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación*	*Por Evento*
Etapa de Selección	*Etapa de Selección*	*Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación*	*Por Evento*
Etapa de Planeación	*Inicio de Etapa de selección*	*Revisión aleatoria de procesos contractuales*	*Trimestral*
Etapa de Planeación	*Fecha de Liquidación*	*Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo*	*Diario*
Etapa de planeación	*Fecha de Liquidación*	*Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento*	*Diario*
Etapa de planeación	*Fecha de Liquidación*	*Informes de Supervisión*	*De conformidad con los plazos del contrato*
Etapa Contratación	*Etapa de Contratación*	*Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción*	*Por Evento*
Etapa Contratación	*Etapa de Contratación*	*Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción*	*Por Evento*
Etapa de Ejecución	*Etapa de Ejecución*	*A través de la lista de chequeo*	*Por Evento*
Etapa de Contratación	*Etapa de Ejecución*	*A través del seguimiento del líder del área de contratación*	*Semanal*
Etapa ejecución	*Etapa Pos-entrega*	*A través de la lista de chequeo*	*Semestral*
Etapa de Planeación	*Etapa de Selección*	*Análisis del Sector*	*En cada proceso contractual*
Etapa de Planeación	*Etapa de Ejecución*	*Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo*	*Mensual*
Etapa de Ejecución	*Etapa de Ejecución*		*Por evento*

	Etapa de Planeación	*Etapa de Ejecución*	*Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable*	*Por Evento*	
	Etapa de Planeación	*Etapa de Ejecución*	*Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de sus administradores*	*Por Evento*	

NOMBRE:	**JHOINNER CAMILO MANRIQUE LOPEZ** **Secretario General y de Gobierno**